



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4511	17/03/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 780  
CONAU 1 - 769

***Régimen Informativo Contable Mensual - Títulos Valores***

---

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación “A” 4480 relacionada con el régimen de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar el nuevo Texto Ordenado de la Sección 33 de Presentación de Informaciones al Banco Central, con las instrucciones operativas para su presentación.

Se señala que hasta el 30 del corriente inclusive sólo se admitirá el envío de informaciones (rectificativas u originales) conforme a las normas de procedimiento difundidas mediante la Comunicación “A” 4212.

A partir del 31 del corriente inclusive, podrán ingresar las rectificativas de diciembre y enero 2006 y la presentación correspondiente a febrero, de acuerdo con la Comunicación “A” 4480 y las presentes instrucciones. La información relativa a febrero sólo será procesada si hubieran validado las rectificativas correspondientes a los dos períodos inmediatos anteriores, en ese orden. En caso contrario se emitirá un listado de errores con la leyenda 30 “Información anticipada”.

Cabe aclarar que se darán por cumplidas las presentaciones correspondientes a diciembre 2005 y enero 2006 a aquellas entidades que al 30 del corriente las hubieran efectuado bajo la opción “NO OPERA”.

Asimismo, se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de las Normas de Procedimiento, ya que se modificaron las definiciones de los grados de consolidación a informar, a fin de alinearlas con otros requerimientos informativos.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo

ANEXO: 31 hojas



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. Títulos Valores

### NORMAS DE PROCEDIMIENTO

#### Instrucciones Generales

Los montos se registrarán en miles sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

Los importes de valores residuales deberán informarse en moneda original, sin convertir a pesos ni ajustar por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Los importes de saldos contables en moneda extranjera se convertirán a pesos de acuerdo con la metodología aplicada al Balance de Saldos.

**Los saldos se informarán de acuerdo con los grados de consolidación definidos en el Régimen Informativo sobre Exigencia e Integración de Capitales Mínimos, que a continuación se detallan (entre paréntesis se consigna el código mencionado en el texto ordenado del citado régimen):**

- § Entidad que no consolida sólo con filiales en el país y en el exterior (código 0).
- § Entidad que consolida con filiales en el país y en el exterior, y además con alguno de los niveles de consolidación subsiguientes (código 1).
- § Entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior (código 2).
- § Entidad financiera con filiales, subsidiarias significativas y otros entes en el país y en el exterior (código 3).

**Adicionalmente, se deberá tener en cuenta el grado: “Casa Matriz y Sucursales en el país”, a los efectos de poder realizar los cruces de consistencia con el Balance de Saldos Mensual (Código 6 ó 7, según corresponda, de las Instrucciones Operativas).**

Los valores contables de las partidas informadas deberán ser consistentes con los informados para cada cuenta en el R.I. “Balance de Saldos”, incluidas en el detalle que figura en sitio de internet, con un margen de tolerancia del 5%.

El valor contable de las restantes especies informadas, no incluidas en las partidas que figuran en el detalle mencionado precedentemente, deberá ser menor o igual al saldo de la cuenta informado en el R.I. “Balance de Saldos”.

El presente Régimen Informativo se presentará con la formalidades del Régimen Informativo Contable Mensual.

Versión: 6 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 1
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. Títulos Valores

Se conformará de la siguiente manera:

A - Títulos Valores

Comprende los Títulos Valores Públicos y Privados del país y del exterior, Préstamos Garantizados Nacionales (Decreto 1387/01), Pagarés emitidos para Compensación o Cobertura, Pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Decreto 1579/02) y Saldos de Compensación a Recibir.

Este Apartado se integrará:

Mensualmente: con los datos correspondientes a Cartera Propia.

Semestralmente: para los meses de Junio y Diciembre de cada año, con los datos que se refieren a Cartera en Custodia.

Diariamente: aquellas entidades que se encuentren alcanzadas en los términos de la Comunicación "A" 4455, deberán mantener a disposición del BCRA una base de datos con información diaria. Dicha base sólo contendrá la información correspondiente a las especies incluidas en la Posición para "trading", constituida en razón de la mencionada norma, al cierre de las operaciones de cada día.

B - Otras Financiaciones al Sector Público No Financiero

Comprende Préstamos al Sector Público No Financiero, exceptuados aquellos específicamente comprendidos en el Apartado A.

Se solicitará expresamente a una muestra de entidades indicándose oportunamente la fecha de información.

C - Posición para "trading" (Comunicación "A" 4455)

Comprende las operaciones con activos del Sector Público No Financiero afectados a la generación del margen de trading definido por la Comunicación "A" 4455.

Esta información deberá ser presentada por aquellas entidades que al 30.11.05 registren excesos a los límites de fraccionamiento de riesgo crediticio por financiaciones al Sector Público No Financiero, en los términos del primer párrafo del punto 1. de la citada Comunicación.

La información solicitada tendrá frecuencia mensual.

Versión: 6 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 2
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

### 33.1. Instrucciones generales

33.1.1. La información correspondiente al Apartado A “Títulos Valores” (**cartera propia y en custodia**) se proporcionará respetando la estructura e instrucciones del diseño 3901, la información correspondiente al Apartado B “Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero” respetando la estructura e instrucciones del diseño 3902, **y la información correspondiente al Apartado C “Posición para Trading” respetando la estructura e instrucciones del diseño 3903**, denominando el archivo “TITO-FIN.TXT”, que contendrá los datos conforme a los diseños de registro insertos en el punto 33.4.

**La información correspondiente al Apartado A “Títulos Valores” (diario a disposición) deberá mantenerse en una base de datos y enviarse en caso de requerimiento por parte del Banco Central en un archivo denominado “TITA-DISP.TXT”, respetando la estructura e instrucciones del diseño 3901.**

**Los citados archivos deberán** enviarse accediendo al sitio de Internet ([www3.bcra.gov.ar](http://www3.bcra.gov.ar)) según lo establecido en la Sección 1.

**En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá elegir la opción “No opera” al momento de enviar la información.**

**Al remitir el archivo “TITOFIN.TXT” si se enviara el Diseño 3903 se verificará que se haya enviado también el Diseño 3901 y viceversa, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 33.2.3.1. Asimismo, se controlará la presentación del Diseño 3902 para aquellas entidades a las que se le hubiera solicitado.**

**El presente régimen informativo se procesará una vez validados los regímenes informativos de Balance de Saldos y Exigencia e Integración de Capitales Mí-nimos.**

33.1.2. Los saldos deudores se informarán sin signo y los acreedores con signo negativo. **Se verificará que en cada registro el valor residual y valor contable sean informa-dos con idéntico signo.**

33.1.3. Los códigos de consolidación a utilizar en el campo 4 **del diseño 3902 y campo 5 de los diseños 3901 y 3903** serán los siguientes, informándose sólo los que corres-pondan:

**6 = Casa central con sucursales en el país –entidad que no presenta informa-ción sobre bases consolidadas.**

**7 = Casa central con sucursales en el país –entidad que presenta información sobre bases consolidadas.**

**0 = Casa central con filiales en el país y en el exterior –entidades de código 6.**

**1 = Casa central con filiales en el país y en el exterior –entidades de código 7.**

**2 = Entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior –entidades de código 7.**

**3 = Entidad financiera con filiales, subsidiarias significativas y otros entes en el país y en el exterior –entidades de código 7.**

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

**Los códigos 6 ó 7, según corresponda, deberán informarse siempre.**

**Se verificará en cada período de información la correspondencia de los códigos informados en este régimen con los incluidos en el RI Exigencia e Integración de Capitales Mínimos para igual período, conforme a las siguientes pautas:**

Códigos de consolidación		Observaciones
RI-CM	RI-TV	
0	6	Si no se incluye en RITV información con código de consolidación 0 por no contar con filiales en el exterior.
	0	Si se incluye en RITV información con código de consolidación 0 por contar con filiales en el exterior.
1	7	Si no se incluye en RITV información con código de consolidación 1 por no contar con filiales en el exterior.
	1	Si se incluye en RITV información con código de consolidación 1 por contar con filiales en el exterior.
2 ó 9	2	

### 33.2. Instrucciones particulares

#### 33.2.1. Diseño 3901

**33.2.1.1. El campo 3 “Fecha de información” se completará de la siguiente forma:**

- Tratándose de la información diaria a disposición: con la fecha indicada en caso de mediar solicitud.
- Si se trata de la información mensual: con el último día del mes al que corresponda la información (ejemplo 20060131).

**Se aclara que para los períodos correspondientes a junio y diciembre se informarán además de los datos de la cartera propia los relativos a la cartera en custodia.**

**33.2.1.2. El campo 4 “Fecha de la posición diaria” se completará según se trate de:**

- Información mensual ( ARCHIVO “TITOFIN.TXT”): con ceros
- Información diaria a disposición (ARCHIVO “TITADISP.TXT”): con cada uno de los días hábiles en que existieran datos relacionados con especies comprendidas en la Posición para “trading”. La posición correspondiente al último día hábil del mes deberá coincidir con la posición mensual, para todas aquellas especies para las cuales se haya consignado código “1” en el campo 20 en la información mensual.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

- 33.2.1.3. El campo 6 “Código de especie SISCEN” deberá informarse de acuerdo a la tabla T0006. Para el caso de los Títulos privados (**del país y del exterior**) y Títulos públicos del exterior que no cuenten con código SISCEN deberá completarse este campo con 9999. En el caso de Títulos Privados (del país o del exterior) informados con el código “9999” en el campo 6, que no posean **código de Caja de Valores**, deberán informar el campo 7 con **“8XXXX”**, numerando correlativamente cada uno de dichos títulos comenzando por **“80001”**, excepto cuando se hubiera consignado en campo 9 un código de cuenta de Balance de Saldos 121XXX y/o 125XXX, en cuyo caso será obligatorio completar el código de Caja de Valores.
- 33.2.1.4. El campo 8 “Tipo de cupón” se utilizará para registrar los cupones de amortización (código 1), interés (código 2), o amortización e interés (código 3) cortados y no cobrados, los cuales se informarán como una especie por separado. En los restantes casos se consignará código “0”.
- 33.2.1.5. Las partidas sin saldo **en campo 11** no se grabarán.
- 33.2.1.6. **Para las cuentas informadas en campo 9 en las cuales están registradas las especies establecidas en el punto A5 de las N.P., la fecha a consignar en el campo 12 “Fecha de incorporación a la tenencia” deberá estar contenida en el período comprendido entre 01.01.2001 y el último día del mes al que corresponde la información.**  
**Para las especies admitidas para el uso del margen de “trading” (campo 20=1) informadas en campo 7, la fecha a consignar en el campo 12 deberá estar contenida en el período comprendido entre 01.01.2005 y el último día del mes al que corresponde la información.**
- 33.2.1.7. Los códigos a utilizar en el campo 18 “Opción de registración contable” serán los siguientes:
- 0= No aplicable
  - 1= Valor Contable Promedio al 3/02/2002
  - 2= Valor Contable Promedio al 30/10/2002
  - 3= BOGAR tomado al 3/02/2002
  - 4= BOGAR tomado al 30/10/2002
- 33.2.1.8. **El campo 20 “Posición para trading” se completará según se trate de:**  
**- Información mensual (ARCHIVO “TITOFIN.TXT”): con 1 o 2**  
**- Información diaria a disposición (ARCHIVO “TITADISP.TXT”): con 1**
- 33.2.1.9. **El campo 21 “País de residencia del tenedor” se completará sólo para los títulos de cartera en custodia. En los restantes casos se completará con blancos.**

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

**33.2.1.10. El campo 22 “Categoría del tenedor residente” se completará sólo para los títulos de cartera en custodia en los cuales el país de residencia del tenedor fuera Argentina, en caso contrario se completará con cero.**

**33.2.1.11. En caso de mediar solicitud por parte de este Banco Central relacionada con la información diaria a disposición, se exigirá la presentación de al menos el último día hábil correspondiente a cada uno de los meses contenidos en el período solicitado, a aquellas entidades que hubieran integrado código 1 en campo 20 en la información mensual.**

33.2.2. Diseño 3902

33.2.2.1. Las partidas sin saldo no se grabarán.

**33.2.2.2. Para cada uno de los registros en los que se consigne un mismo “Número de identificación del préstamo” en el campo 5, el dato contenido en el campo correspondiente a “CUIT del deudor” (campo 6) deberá ser idéntico en cada uno de ellos.**

**33.2.2.3. El campo 3 “Fecha de información” se completará con el último día del mes al que corresponda la información (ejemplo 20060131).**

33.2.2.4. El campo 7 “Denominación del deudor” se generará en caracteres mayúsculas sin acento y no contendrá caracteres tabuladores ni comillas.

**33.2.2.5. Habiendo informado una cuenta de principal, la fecha a consignar en el campo 10 “Vencimiento” deberá estar contenida en el período comprendida entre 01/01/2001 y hasta 30 años posteriores al último día del mes al que corresponda la información.**

33.2.2.6. Si el Plazo Promedio Residual a consignar en el campo 11 es inferior a un mes, se completará con 001. Si el plazo se encuentra vencido consignar 999.

**33.2.2.7. Si no existiera tasa para la operación informada se integrará el campo 12 con 00001.**

**33.2.2.8. Si la operación se encontrara vencida o no se hubiera realizado refinanciación se consignará 999999 en el campo 17.**

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

### 33.2.3. Diseño 3903

**33.2.3.1.** Se informará en el presente diseño el porcentaje por el que se opta dentro del límite admitido, aplicable al mes siguiente al bajo informe. Si bien el monto de afectación al margen es acumulativo desde diciembre 2005 hasta alcanzar el máximo admitido, se informará también en este diseño la totalidad de las operaciones correspondientes al período bajo informe por la que se constituya el margen de trading.

En los períodos en los que se registraran operaciones para constituir dicho margen, se informarán los datos de los activos afectados. El porcentaje de opción se consignará en caso de decidir hacer uso del margen generado en el período subsiguiente. En caso contrario, se informará el campo 6 con ceros.

Cuando en un período determinado no se registraran operaciones para constituir dicho margen, los campos 4 y 7 a 18 se completarán con blancos o ceros según corresponda, informando en el campo 6 el porcentaje de límite optado para el mes siguiente al bajo informe en caso de decidir hacer uso del mismo. En estos casos se deberá incluir un registro por cada código de consolidación informado.

Cuando no existan operaciones a informar correspondientes a la generación del margen de trading ni se efectuara la opción aplicable al mes siguiente, se incluirá un registro por cada código de consolidación informado, completando con ceros los campos 4 y 6 a 19.

**33.2.3.2.** El campo 3 “Fecha de información” se completará con el último día del mes al que corresponda la información (ejemplo 20060131).

**33.2.3.3.** Los campos 6 “Opción” y 19 “Opción especial” no podrán ser superiores al 15% y se controlará que el porcentaje integrado sea idéntico en todos los registros para la misma fecha de información.

Para el período correspondiente a diciembre de 2005 el campo 19 se completará en todos los registros con el porcentaje de límite optado para ese período. Para los restantes períodos se completará siempre con ceros.

**33.2.3.4.** El campo 8 se completará de la siguiente forma:

- En caso de tratarse de Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero (campo 7= 2): con el CUIT del deudor.
- En caso de tratarse de Títulos Valores (campo 7=1): se completará con el Código de Caja de Valores en los 5 primeros dígitos y se integrarán los restantes con blancos.

**33.2.3.5.** Los campos 13 a 15 sólo se podrán completar si se trata de Títulos Valores (campo 7=1), en caso contrario se integrarán con cero.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

### 33.3. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

### 33.4. Diseños de registro

Versión: 5°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Títulos Valores – Apartado A				Hoja 1 de 3
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3901
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	<b>AAAAMMDD. Según punto 33.2.1.1 de estas instrucciones.</b>
4	<b>Fecha de la posición diaria</b>	<b>Numérico</b>	<b>8</b>	<b>AAAAMMDD. Según punto 33.2.1.2 de estas instrucciones.</b>
5	Nivel de Consolidación	Numérico	1	Según punto 33.1.3 de estas Instrucciones.
6	Código de especie SIS-CEN	Numérico	4	Según punto 33.2.1.3 de estas Instrucciones.
7	Código de Caja de Valores S.A.	Carácter	5	<b>Según punto 33.2.1.3 de estas Instrucciones y punto A2 de las N.P.</b>
8	Tipo de cupón	Numérico	1	0= no aplicable; 1= amortización, 2= interés; 3= amortización e interés. Según punto 33.2.1.4 de estas instrucciones y punto A3 de las N.P.
9	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	
10	Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A6 y párrafo noveno de las Instrucciones Particulares de las N.P y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
11	Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A7 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
12	Fecha de incorporación a la tenencia	Numérico	8	<b>AAAAMMDD. Según punto A5 de las N.P. y punto 33.2.1.6 de estas instrucciones.</b>

Versión: 5°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Títulos Valores – Apartado A				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Valor Teórico	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A9 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
14	Imputación a resultados	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A12 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
15	Imputación a regularizado- ra	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A13 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
16	Imputación a títulos	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A14 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
17	Valor contable al 31/12/03	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A8 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
18	Opción de registraci3n con- table	Numérico	1	Según punto 33.2.1.7 de estas ins- trucciones y A.10 de las N.P.
19	Precio de compra o ingreso a la cartera	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto A11 de las N.P.
20	<b>Posici3n para “Trading”</b>	<b>Numéri- co</b>	<b>1</b>	<b>1= integra el margen de trading; 2= no integra el margen de trading. Según punto A17 de las N.P y pun- to 33.2.1.8 de estas instrucciones.</b>
21	<b>País de residencia del tenedor</b>	<b>Carácter</b>	<b>2</b>	<b>Según punto A15 de las N.P y pun- to 33.2.1.9 de estas instrucciones. De acuerdo a codificaci3n de Country Codes del SWIFT.</b>

Versi3n: 6°	COMUNICACI3N “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Títulos Valores – Apartado A				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
<b>22</b>	<b>Categoría del tenedor residente</b>	<b>Numérico</b>	<b>1</b>	<b>Según codificación establecida en punto A16 de las N.P y punto 33.2.1.10 de estas instrucciones.</b>
<b>23</b>	Sin Uso	Carácter	<b>15</b>	Completar con blancos
<b>24</b>	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa, de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda, los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) En la primera posición del extremo izquierdo consignar el signo “-” para los saldos acreedores.  
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero – Apartado B				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3902
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	<b>AAAAMDD. Según punto 33.2.2.3 de estas instrucciones.</b>
4	Nivel de Consolidación	Numérico	1	Según punto 33.1.3 de estas Instrucciones.
5	Identificación del préstamo	Numérico	6	Punto B1 de las N.P.
6	CUIT del deudor	Carácter	11	Punto B2 de las N.P. <b>y punto 33.2.2.2. de estas instrucciones.</b>
7	Denominación del deudor	Carácter	50	Punto B2 de las N.P. y punto 33.2.2.4. de estas Instrucciones.
8	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	Punto B3 de las N.P.
9	Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según punto B4 de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
10	Vencimiento	Numérico	6	<b>AAAAMM. Según punto B5, cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P. y punto 33.2.2.5. de estas instrucciones.</b>
11	Plazo promedio residual	Numérico	3	Según punto B6 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P. y punto 33.2.2.6 de estas Instrucciones.
12	Tasa del préstamo	Numérico	5	Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma. Según pto B7 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P. y punto 33.2.2.7. de estas Instrucciones.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 10
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero – Apartado B				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Tipo de tasa del préstamo	Numérico	1	0= no aplicable, 1=tasa fija, 2=tasa variable, 3= tasa sobre CER. Según punto B8 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
14	Monto de garantías de Co-participación Federal	Numérico	11	Según puntos B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
15	Monto de Garantías preferidas "A"	Numérico	11	Según puntos B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
16	Monto de Garantías preferidas "B"	Numérico	11	Según puntos B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
17	Fecha última refinanciación	Numérico	6	AAAAMM. Según punto B11, cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P. <b>y punto 33.2.2.8 de estas instrucciones.</b>
18	Pagos de capital	Numérico	1	0= no aplicable, 1= paga, 2= no corresponde pago; 3= no paga por mora. Según punto B12 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
19	Pagos de interés	Numérico	1	0= no aplicable, 1= paga, 2= no corresponde pago; 3= no paga por mora. Según punto B12 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
20	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda, los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) En la primera posición del extremo izquierdo consignar el signo "-" para los saldos acreedores.  
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 11
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Posición para “trading” – Apartado C				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3903
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD. Según punto 33.2.3.2 de estas instrucciones.
4	Fecha de afectación	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto C2.3. de las N.P.
5	Nivel de Consolidación	Numérico	1	Según punto 33.1.3 de estas Instrucciones.
6	Opción	Numérico	4	Considerar las primeras dos posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales. Según punto C1 de las N.P. y puntos 33.2.3.1. y 33.2.3.3. de estas instrucciones.
7	Identificación del activo afectado	Numérico	1	1= Títulos Valores; 2= Otras Financiaciones al SPNF. Según punto C2.1. de las N.P.
8	Código Caja de Valores / CUIT del deudor	Carácter	11	Según punto C2.1.2. de las N.P. y punto 33.2.3.4 de estas instrucciones.
9	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	Según punto C2.2. de las N.P.
10	Realización activos Sector Público no Financiero - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C 2.4.1 y C2.5. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.
11	Realización activos Sector Público no Financiero - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.1. y C2.6. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 12
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Posición para "trading" – Apartado C				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
12	Realización activos Sector Público no Financiero – Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.1. y C2.7. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.
13	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2 y C2.5. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones.
14	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2. y C2.6. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones.
15	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2. y C2.7. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones.
16	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3 y C2.5. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.
17	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3. y C2.6. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.
18	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos - Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3. y C2.7. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.

Versión: 7°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 13
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Posición para "trading" – Apartado C				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
19	Opción especial	Numérico	4	Considerar las primeras dos posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales. Según punto C1 de las N.P. y punto 33.2.3.3 de estas instrucciones.
20	Sin uso	Carácter	7	Completar con blancos.
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda, los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) En la primera posición del extremo izquierdo consignar el signo "-" para los saldos acreedores.  
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 14
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

33.5. Modelo de comprobante de validación.

33.5.1.

<p style="text-align: center;"><b>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias <b>Gerencia de Gestión de la Información</b></p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Títulos Valores</p> <p>Período informado: <b>31.01.06</b></p> <p><b>CUP Nº:</b> .....</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada no contiene errores de validación</p>
---

33.5.2. Mensajes de alerta.

Junto con el comprobante de validación se enviarán los siguientes alertas o avisos a los fines de verificar la información remitida:

- duplicación del valor contable como valor residual (**diseño 3901**)
- relación valor contable / valor residual fuera de rango (**diseño 3901**) (**Tabla F**)
- falta de regularización contable de intereses devengados de especies en proceso de reestructuración (punto 5 Comunicación "A" 4084) (**diseño 3901 – Información mensual**) (**Tabla F**)
- **tasa inferior al 1% o superior al 30%** (**diseño 3902**)

33.6. Tabla de errores de validación.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 15
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
01	FALTA ARCHIVO "TITOFIN.TXT" Y/O "TITADISP.TXT"	<b>No habiendo ingresado la opción "No opera" al momento de enviar la información:</b> <b>-Archivo "TITOFIN.TXT":</b> Se omitió remitir el archivo de referencia o se lo envió vacío o el diseño no corresponde al 3901 o 3902 o 3903. <b>-Archivo "TITADISP.TXT":</b> Habiendo mediado solicitud por parte de este Banco Central, se omitió remitir el archivo de referencia o se lo envió vacío o el diseño no corresponde al 3901.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20041335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento ( <b>Según puntos 33.2.1.1, 33.2.2.3 y 33.2.3.2 de estas instrucciones</b> ).
05	FECHA DE LA POSICIÓN DIARIA MAL INFORMADA – CAMPO 4 DISEÑO 3901	<b>- Información mensual Diseño 3901 (ARCHIVO TITOFIN.TXT):</b> el campo 4 no se completó con ceros <b>- Información diaria a disposición Diseño 3901 (ARCHIVO "TITADISP.TXT"):</b> Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20041335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento ( <b>Según punto 33.2.1.2 de estas instrucciones</b> ).

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 16
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
06	NOVEDAD DUPLICADA	<p>-Diseño 3901:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Información mensual (ARCHIVO "TITO-FIN.TXT"):</b> -Habiendo consignado un mismo código de especie (idéntica combinación de códigos en campos 6 y 7), se informó más de un registro para igual "Nivel de Consolidación" (campo 5), "Tipo de cupón" (campo 8), "Código de cuenta del Balance de Saldos" (campo 9), "Fecha de incorporación a la tenencia" (campo 12), "Opción de registración contable" (campo 18), , "Posición para trading" (campo 20), "País de residencia del tenedor" (campo 21) y "Categoría del tenedor residente" (campo 22).</li><li>• <b>Información diaria a disposición (ARCHIVO "TITADISP.TXT"):</b> Habiendo consignado un mismo código de especie (idéntica combinación de códigos en campos 6 y 7), se informó más de un registro para igual "Fecha de la posición diaria" (campo 4), "Nivel de Consolidación" (campo 5), "Tipo de cupón" (campo 8), "Código de cuenta del Balance de Saldos" (campo 9), "Fecha de incorporación a la tenencia" (campo 12) y "Opción de registración contable" (campo 18) .</li></ul> <p>-Diseño 3902: Se informó más de un registro para igual identificación del préstamo (campo 5) para un mismo nivel de consolidación (campo 4) y para igual "Código de cuenta del Balance de Saldos" (campo 8).</p> <p><b>Diseño 3903:</b> Habiendo consignado un mismo "Código Caja de Valores o CUIT del deudor" (campo 8), se informó más de un registro para igual "Fecha de afectación" (campo 4), "Nivel de consolidación" (campo 5), "Identificación del activo afectado" (campo 7) y "Código de cuenta del Balance de saldos" (campo 9).</p>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 17
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa								
07	LOTE MAL CONFORMADO – DISEÑO 390X	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habiendo informado código de consolidación 6 se incluyó un código de consolidación distinto de 0</li> <li>- Habiendo informado código de consolidación 7 se incluyó código de consolidación 0 y/o 6, o se omitió informar código de consolidación 2 y/o 3</li> <li>- Habiendo informado código de consolidación 0 se informó código de consolidación distinto de 6, o se omitió informar código de consolidación 6</li> <li>- Habiendo informado código de consolidación 1 se informó código de consolidación 0 y/o 6, o se omitió informar código de consolidación 7 y 2 y/o 3</li> <li>- Habiendo informado código de consolidación 2 ó 3 se informó código de consolidación 0 y/o 6, o se omitió informar código de consolidación 7</li> </ul>								
08	FALTA DE CORRESPONDENCIA CON CAPITALES MÍNIMOS- DISEÑO 390X	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habiendo informado en el RI-CM código de consolidación 0, no se incluyeron en el R.I.-TV los códigos 6 y/o 0, o bien</li> <li>- Habiendo informado en el RI-CM código de consolidación 1, no se incluyeron en el R.I.-TV los códigos 7 y/o 1, o bien</li> <li>- Habiendo informado en el RI-CM códigos de consolidación 2 ó 9, no se incluyó en el R.I.-TV el código 2.</li> </ul>								
09	FALTA ENVIAR DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habiéndose recibido el diseño 3903, no se recibió el diseño 3901, o bien</li> <li>- Habiéndose recibido el diseño 3901, no se recibió el diseño 3903, o bien</li> <li>- Habiéndose solicitado el Apartado B no se envió el diseño 3902.</li> </ul>								
10	CAMPO CODIGO MAL INFORMADO	<p>El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos. Aplicable para:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;"><u>Diseño</u></td> <td style="text-align: left;"><u>Campos</u></td> </tr> <tr> <td>3901</td> <td>5, 8, 18 y 20</td> </tr> <tr> <td>3902</td> <td>4, 13, 18 y 19</td> </tr> <tr> <td><b>3903</b></td> <td><b>5 y 7</b></td> </tr> </table>	<u>Diseño</u>	<u>Campos</u>	3901	5, 8, 18 y 20	3902	4, 13, 18 y 19	<b>3903</b>	<b>5 y 7</b>
<u>Diseño</u>	<u>Campos</u>									
3901	5, 8, 18 y 20									
3902	4, 13, 18 y 19									
<b>3903</b>	<b>5 y 7</b>									

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 18
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
11	CÓDIGO DE ESPECIE SISCEN MAL INFORMADO – CAMPO 6 DISEÑO 3901	<p><b>-Archivo “TITOFIN.TXT”:</b> Diseño 3901 – Información mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habiendo informado código 2 en campo 20, el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006 o no se lo completó con 9999 para los casos previstos en el punto 33.2.1.3 de estas instrucciones.</li> <li>Habiendo informado código 1 en campo 20, el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006</li> </ul> <p><b>-Archivo “TITADISP.TXT”:</b> Diseño 3901 - Información diaria a disposición: el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006.</p>
12	CÓDIGO CAJA DE VALORES MAL INFORMADO – CAMPO 7 DISEÑO 3901	<p><b>-Archivo “TITOFIN.TXT”</b> (Diseño 3901 Información mensual):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habiendo informado código 2 en campo 20, el código consignado en el campo 7 no se corresponde con ninguno de los previstos en el Padrón de Caja de Valores o no se lo completó con 8XXXX, teniendo en cuenta lo expresado en el último párrafo del punto 33.2.1.3 de estas instrucciones; o bien</li> <li>Habiendo informado código 1 en campo 20, se consignó en campo 7 un código no admitido para el uso del margen de “trading”. (Tablas J)</li> </ul> <p><b>-Archivo “TITADISP.TXT”</b> (Diseño 3901 Información diaria a disposición): se consignó en campo 7 un código no admitido para el uso del margen de “trading”. (Tablas J)</p>
13	INCONSISTENCIA EN CÓDIGO DE ESPECIE – CAMPOS 6 Y/O 7 DISEÑO 3901-	<p><b>-Archivo “TITOFIN.TXT”</b> (Diseño 3901 Información mensual): Habiendo consignado en campo 6 un código de especie distinto de 3XXX se informó en campo 7 un código no numérico, o bien habiendo consignado en campo 7 “8XXXX” no se completó el campo 6 con “9999”.</p>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
14	CODIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos en el Plan de Cuentas, admitidos para este Régimen Informativo <b>según se trate del diseño 3901 (campo 9), 3902 (campo 8) (Tablas A y B) ó 3903 (campo 9) (Tabla H), o bien, habiendo consignado en el diseño 3901 código 1 en campo 20, se integró el campo 9 con una cuenta no admitida para registrar las especies que integran el margen de trading.</b>
15	INCONSISTENCIA ENTRE TIPO DE CUPÓN Y CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 8 Y 9 DISEÑO 3901	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado código 1 en campo 8 se informó en campo 9 una cuenta que no corresponde a principal (Tabla E), o bien</li><li>- Habiendo consignado código 2 en campo 8 se informó en campo 9 una cuenta de principal (Tabla E)</li></ul>
16	DISCREPANCIA CON BALANCE DE SALDOS – DISEÑOS 3901 Y/O 3902	<b>Aplicable Archivo “TITOFIN.TXT” Diseños 3901 (información mensual) y/o 3902:</b> Habiendo consignado <b>código 6 o 7</b> en campos <b>5 (diseño 3901) y/o 4 (diseño 3902)</b> se verifica por lo menos una de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Los importes informados en el campo 11 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902, para las partidas con “discrepancia no superior al 5%” informadas en los campos 9 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902) respectivamente, no se corresponden <b>con los consignados</b> en el Régimen de Balance de Saldos considerando el margen de tolerancia admitido en las N.P. (<b>Tablas C y D</b>)</li><li>• Para las restantes partidas informadas en los campos 9 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902) los importes informados en el campo 11 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902, son mayores que el importe consignado en el Régimen de Balance de Saldos.</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 20
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
17	FALTA INFORMAR PARTIDA DEL R.I. DE BALANCE DE SALDOS – <b>DISEÑOS 3901 Y/O 3902</b>	<b>Aplicable Archivo "TITOFIN.TXT") Diseños 3901 (información mensual) y/o 3902:</b> Habiendo informado en el R.I. de Balance de Sal- dos una partida con "discrepancia no superior al 5%", no se informó la misma partida en el campo 9 del diseño 3901 y en el campo 8 del diseño 3902 con <b>código 6 ó 7 en campos 5 (diseño 3901) y/o 4 (diseño 3902),el repectivamente. (Tablas C y D)</b>
18	VALOR RESIDUAL MAL INFOR- MADO –CAMPO 10 DISEÑO 3901-	- <b>Se completó con ceros el campo 10 habiendo consignado en campo 9 una cuenta de prin- cipal (no aplicable si se informó en campo 6 un código 3XXX), (Tabla E) o bien</b> - <b>No se completó con ceros el campo 10 no habiendo consignado en campo 9 una cuenta de principal. (Tabla E)</b>
19	CAMPO NUMERICO MAL IN- FORMADO	- El campo informado contiene blancos o caracte- res no numéricos (aplicable a los campos 10, 11, 13 a 17 y 19 del diseño 3901, campos 5, 9, 11, 12, 14 a 16 del diseño 3902 <b>y campos 10 a 18 del diseño 3903).</b> - <b>Se integró con ceros el campo 11 del diseño 3901 y/o el campo 9 del diseño 3902.</b>
20	<b>FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE SIGNO VALOR RESI- DUAL Y VALOR CONTABLE – CAMPOS 10 Y 11 DISEÑO 3901 y 10, 11, 13, 14, 16 Y 17 DISEÑO 3903</b>	- El signo del importe informado en el campo 10 del diseño 3901 es distinto del consigna- do en el campo 11, o bien - El signo del importe informado en el campo 10 y/o 13 y/o 16 es distinto del consignado en el campo 11 y/o 14 y/o 17 respectivamente (diseño 3903).

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 21
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
21	INCONSISTENCIA ENTRE CÓDIGO DE ESPECIE SISCEN Y CÓDIGO DE CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 6 Y 9 DISEÑO 3901 – (Tabla F)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo informado en campo 6 un código 3XXX, se informó en campo 9 código 12XXXX, o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 6 un código menor a 3000, se informó en campo 9 el código 131140 o 135140, o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 9 código 121026 se informó en campo 6 código distinto de 533, 545, o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 9 código 121034 se informó en campo 6 código distinto de 534, o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 9 código 121029 se informó en campo 6 código distinto de 591, 592, 618, 623, o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 6 un código correspondiente a una especie en pesos, se informó en campo 9 una partida correspondiente a moneda extranjera o viceversa (no aplicable cuando se hayan informado las partidas 141194, 145194, 141411 o 145411), o bien</li><li>- Habiendo informado en campo 6 un código 9999 se informó en campo 9 un código: 121001, 121003, 121011, 121013, 121014, 121016, 121024, 121025, 121026, 121027, 121028, 121029, 121030, 121032, 121033, 121034, 121024, 124025, 121026, 125001, 125003, 125004, 125005, 125008, 125007, 125016, 131140, 135140 ó 141198.</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 22
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
22	FECHA DE INCORPORACIÓN A LA TENENCIA MAL INFORMADA – CAMPO 12 DISEÑO 3901-	<p><b>-Habiendo consignado código 1 en campo 20, la fecha informada no cumple con lo establecido en el último párrafo del punto 33.2.1.6 de estas instrucciones</b></p> <p><b>-Tratándose de una cuenta contable admitida para registrar las especies establecidas en el punto A5 de las N.P, la fecha informada no cumple con lo establecido en el primer párrafo del punto 33.2.1.6 de estas instrucciones. (Tabla I)</b></p> <p><b>-En cualquier otro caso, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20041335) o no se lo completó con ceros.</b></p>
23	INCONSISTENCIA ENTRE VALOR TEÓRICO, IMPUTACIÓN Y CODIGO DE CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 9 Y 13 A 16 DISEÑO 3901 -	<p>- Habiendo informado importe distinto de cero en el campo 13, no se informó en campo 9 una cuenta de principal (<b>Tabla E</b>)</p> <p>- Habiendo informado importe distinto de cero en alguno de los campos 14 a 16, no se informó en campo 9 una cuenta de principal (<b>Tabla E</b>)</p>
24	VALOR CONTABLE AL 31/12/03 MAL INFORMADO – CAMPO 17 DISEÑO 3901 –	Habiendo consignado en campo 6 un código SIS-CEN correspondiente a una especie sujeta al acuerdo de reestructuración de deuda ( <b>Tabla F</b> ), en campo 9 las partidas 121016 o 125016 y en campo 12 una fecha anterior al 31/12/03, se completó el campo 17 con ceros.
25	PRECIO DE COMPRA O INGRESO A LA CARTERA MAL INFORMADO – CAMPO 19 DISEÑO 3901 –	<p>- Habiendo informado <b>una partida correspondiente</b> a Lebacs y Nobacs sin cotización (<b>Tabla K</b>), se informó con ceros el campo 19, o bien</p> <p>- Habiendo informado una partida distinta de Lebacs y Nobacs sin cotización, se informó saldo en campo 19.</p>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
26	PAÍS DE RESIDENCIA DEL TENEDOR MAL INFORMADO – CAMPO 21 DISEÑO 3901	<ul style="list-style-type: none"><li>- Información mensual “Archivo “TITO-FIN.TXT””: Habiendo informado en campo 9 una cuenta contable correspondiente a cartera en custodia (Tabla B) no se integró el campo 21 con un código previsto según codificación SWIFT, o bien no habiendo informado una cuenta contable correspondiente a cartera en custodia en campo 9 (Tabla B), el campo 21 no se completó con blancos.</li><li>- Información diaria a disposición “Archivo “TITADISP.TXT””: El campo 21 no se completó con blancos.</li></ul>
27	CATEGORÍA DEL TENEDOR RESIDENTE MAL INFORMADA – CAMPO 22 DISEÑO 3901	<ul style="list-style-type: none"><li>- Información mensual “Archivo “TITO-FIN.TXT””: Habiendo informado en campo 9 una cuenta contable correspondiente a cartera en custodia (Tabla B) y habiendo integrado el campo 21 con “AR”, se completó el campo 22 con un código no previsto en las N.P, o en caso contrario no se lo completó con cero</li><li>- Información diaria a disposición “Archivo “TITADISP.TXT””: El campo 22 no se completó con cero.</li></ul>
28	FALTA DE CORRESPONDENCIA POSICIÓN DIARIA Y MENSUAL – DISEÑO 3901	Para cada código de especie informada en la información mensual (campo 7) con campo 20=1, el valor contable (campo 11) no coincide con el consignado para el último día hábil del mes correspondiente contenido en la información a disposición.
29	CUENTAS DE CARTERA EN CUSTODIA MAL INFORMADAS – CAMPO 9 DISEÑO 3901	<ul style="list-style-type: none"><li>- Información mensual Diseño 3901: Se informaron en campo 9 cuentas contables correspondientes a cartera en custodia para períodos distintos de junio y diciembre. (Tabla B)</li><li>- Información diaria a disposición Diseño 3901: Se informaron en campo 9 cuentas contables correspondientes a cartera en custodia. (Tabla B)</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 24
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
30	INCONSISTENCIA EN IDENTIFICACION DEL PRESTAMO – DISEÑO 3902-	Habiendo consignado un número en el campo 5, no se consignó el mismo “CUIT del deudor” en el campo 6.
31	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO –CAMPO 6 DEL DISEÑO 3902-	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos o no corresponde a CUIT: <b>los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o bien el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, o bien el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos.</b>
32	CAMPO DENOMINACIÓN MAL INFORMADO –DISEÑO 3902-	La descripción informada en el campo 7 contiene uno o más caracteres no habilitados.
33	VENCIMIENTO/ FECHA ULTIMA REFINANCIACION MAL INFORMADA –CAMPOS 10 Y 17 DEL DISEÑO 3902-	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal (<b>Tabla E</b>), se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos, <b>o para el campo 10 el vencimiento no está comprendido dentro del período establecido en el punto 33.2.2.5 de estas instrucciones</b>, o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999, <b>o habiendo consignado en campo 8 una partida no correspondiente a principal (Tabla E)</b> no se integraron con ceros el/los campo/s 10 y 17, o bien</li><li>- Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal (<b>Tabla E</b>), no se integraron los campos 10 y/o 17, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999.</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 25
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
34	INCONSISTENCIA PLAZO PROMEDIO RESIDUAL –CAMPO 11 DISEÑO 3902-	- Habiendo consignado una fecha de vencimiento en el campo 10 anterior a la fecha de información no se integró el campo 11 con 999, o bien - Habiendo informado una fecha de vencimiento posterior a la fecha de información el plazo no es menor o igual que la diferencia entre ambas fechas.
35	PLAZO PROMEDIO RESIDUAL / TASA DEL PRÉSTAMO MAL INFORMADO -CAMPOS 11 Y 12 DISEÑO 3902 -	- Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal ( <b>Tabla E</b> ), se integraron con ceros el/los campo/s 11 y/o 12, o en caso contrario no se integraron con ceros, o bien - Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal ( <b>Tabla E</b> ), no se integraron los campos 11 y/o 12.
36	PAGOS DE CAPITAL / PAGOS DE INTERES /TIPO DE TASA MAL INFORMADOS –DISEÑO 3902-	- Para un mismo número de identificación del préstamo ( <b>campo 5</b> ) y habiendo informado una partida correspondiente a principal ( <b>Tabla E</b> ) en el campo 8, se consignó código 0 en los campos 13, 18 y/o 19 o en caso contrario se informó un código distinto de cero, o bien - Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal ( <b>Tabla E</b> ), se integraron con código 0 los campos 13, 18 y/o 19.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 26
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
37	<b>MONTO DE GARANTÍAS MAL INFORMADO – CAMPOS 14 A 16 DISEÑO 3902</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo integrado el/los campo/s 14 y/o 15 y/o 16, la cuenta informada en el campo 8 no corresponde a una partida de principal (Tabla E), o bien</li><li>- Se integraron los campos 14 y/o 15 y/o 16 para una cuenta que no es de principal existiendo para ese mismo número de identificación del préstamo (campo 5) una cuenta correspondiente a principal (Tabla E).</li></ul>
38	<b>FECHA DE AFECTACIÓN MAL INFORMADA – CAMPO 4 DISEÑO 3903</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo informado un activo en campos 7 y 8, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20041335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la fecha informada no está contenida en el período mensual al que corresponde la información.</li><li>- No habiendo informado un activo en campos 7 y 8, no se completó el campo citado con ceros.</li></ul>
39	<b>OPCIÓN / OPCIÓN ESPECIAL MAL INFORMADA – CAMPOS 6 Y/O 19 DISEÑO 3903</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se informó en campos 6 y/o 19 (período 20061231) un porcentaje superior al 15%, o bien,</li><li>- No se informó idéntico porcentaje en todos los registros (campo 6) para una misma fecha de información consignada en campo 3, o bien no se informó idéntico porcentaje en todos los registros en campo 19 para fecha de información 20051231, o bien</li><li>- Para todos los registros cuya fecha de información sea distinta de 20051231 no se completó el campo 19 con ceros.</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 27
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
40	<b>INCONSISTENCIA ENTRE IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO AFECTADO Y CÓDIGO DE CAJA DE VALORES O CUIT DEL DEUDOR – CAMPOS 7 Y 8 DISEÑO 3903</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado código 1 en campo 7, el código integrado en campo 8 no corresponde a ninguno de los previstos para las especies identificadas en Caja de Valores, o bien no se integró con 8XXXX, o bien</li><li>- Habiendo consignado código 2 en campo 7, el número integrado en campo 8 no corresponde a un CUIT: los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o bien el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, o bien el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos.</li></ul>
41	<b>FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO AFECTADO E IMPUTACIÓN – CAMPOS 7 Y 13 A 15 DISEÑO 3903</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado importes en campos 13 y/ó 14 y/ó 15 no se completó el campo 7 con código 1.</li></ul>
42	<b>INCONSISTENCIA EN CAMPO 20 (DISEÑO 3901)</b>	<p>Habiendo consignado código 1 en campo 20 del diseño 3901:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• no se completó con un porcentaje distinto de cero el campo 6 del diseño 3903 en el período anterior, o bien</li><li>• no se informaron activos en los campos 7 y 8 del diseño 3903 en el período informado o en alguno anterior.</li></ul>

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 28
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
43	<b>DISEÑO 3903 MAL INFORMADO – CAMPO XX</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Habiendo informado un activo en los campos 7 y 8, se completaron con ceros los campos 10 a 18; o bien, habiendo consignado importe en al menos uno de los siguientes grupos de campos, no se integraron los restantes campos del mismo grupo: 10 a 12, 13 a 15, 16 a 18.</b></li><li>- <b>No habiendo informado un activo en los campos 7 y 8 y habiendo informado opción en campo 6, no se completaron con ceros o blancos, según corresponda, los campos 4 y 9 a 18.</b></li></ul>
44	INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se envió información correspondiente a un período, no encontrándose validado el inmediato anterior.
45	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiendo completado el campo rectificativa con “N”.
46	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
47	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	El campo rectificativa del diseño mencionado solo admite los caracteres “N” y “R”.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4511	Vigencia: 17/03/2006	Página 29
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------